



pectivo cancer, no habiendo que lamentar hasta el presente —  
 desgracia alguna personal. En la citada noche del 7, 8 y 9  
 fué la espantosa tormenta del 23 y 24 con perdición y temaca-  
 nes, poniendo a esta vez a los habitantes en la mayor consternación ge-  
 neral, causando perjuicio en las propiedades y sembrados de esta  
 término. La mayor parte de esta temida la llanura en las Eras, an-  
 coso también en la cosecha de panizo y trigo, y todo lo han-  
 llito desapareció por el violento e irresistible torrente de agua.  
 La tempestad y temacañ han anulado de tres innumerables  
 arboles, pareciendo miles de animales de toda clase y destruido  
 todo lo que se hallaba en el campo. Estas mis-  
 erias en virtud de esta desgracia heuro, y animado como  
 siempre lo está, por el bien de esta Merindad, la Constituyo un  
 día de ayuntamiento extraordinario y acuerdo dijimos V. E. la pre-  
 sente comunicación, cuyo patentamiento de perjuicio, justificará  
 este Ayuntamiento en los términos que se le ordena por V. E. y  
 entre tanto que se formaliza el oportuno Expediente que justi-  
 fique la citada calamidad, y a cuyo efecto, se le ha pedido por  
 esta Alcaldía, con V. E. que, a los Alcaldes de los Pueblos  
 de sus respectivos términos, se les pida que envíen a esta Alcaldía  
 los subsidios y detalles de las pérdidas de cosechas, estragos y de